







Acuerdo sobre promoción interna, concursos de traslado y procesos selectivos.

- El Ministerio accede a las principales peticiones de STAJ.
- Se acumulan para la promoción interna las plazas correspondientes a las ofertas de 2019,
 2020 y 2021. Convocatoria antes de final de marzo-2022.
- Se potenciará la promoción interna mediante negociación de la reforma de los artículos 442 y 490 LOPJ.
- Se negociarán las fechas y plazas que serán convocadas en los concursos de traslado y singularizados, así como la posibilidad de convocatoria extraordinaria de concurso de traslado.
- Las plazas de estabilización de la oferta de 2019 para turno libre que se convoquen mediante concurso-oposición, aplicarán la reserva de nota correspondiente a la convocatoria de las ofertas de 2017 y 2018 acumuladas.
- Se acumularán en una sola convocatoria de turno libre las OEPs de reposición de 2020,
 2021 (ya publicadas en BOE) y 2022 (pendiente de determinar).

Tras la reunión de la mesa sectorial de fecha 16 de marzo pasado, y tal como hemos informado en nuestra nota informativa de 17 de marzo, el Ministerio trasladó a los sindicatos un documento en el que apenas se recogía una mínima parte de las reivindicaciones de **STAJ** en relación con la promoción interna y características y desarrollo de los procesos selectivos que hay que poner en marcha a partir de ahora, ante la incidencia de la Ley 20/2021 en todos ellos.

Ante la <u>protesta de **STAJ** y otros sindicatos</u>, el Ministerio ha recapacitado y ha elaborado un nuevo borrador de Acuerdo, que finalmente ha sido aceptado, en el que además de plasmar buena parte de nuestras peticiones, resuelve el problema urgente de la convocatoria de promoción interna de la Oferta de 2019, apunto de caducar, y además deja abierta la negociación para otras cuestiones relacionadas con los procesos selectivos, promoción interna y concursos de traslado.

En concreto, se ha adoptado los siguientes acuerdos en relación con estos procesos:

Acumulación promoción interna ofertas 2019, 2020 y 2021. Convocatoria inmediata.-

Antes de fin de este mes de marzo de 2022 se procederá a la convocatoria de Promoción interna, acumulando las ofertas de 2019, 2020 y 2021. El sistema selectivo es el mismo que en la última convocatoria (OEP 2017-2018), aplicándose por tanto la <u>reserva de nota</u> en las condiciones fijadas en la misma. Las plazas que serán objeto de convocatoria son las siguientes, estando pendiente su distribución por ámbitos (en función de las peticiones que trasladen las CCAA)

Gestión P.A.: 402 plazas

• Tramitación P.A.: 583 plazas.

• TOTAL: 985 plazas.

Convocatoria promoción interna oferta empleo 2022. Abril 2023.-

En la convocatoria de la oferta de promoción interna de 2022, que se convocará antes de abril de 2023, <u>se adicionará una convocatoria extraordinaria de, al menos, 565 plazas</u> (pendientes de distribución por cuerpos), que se sumarán a las que correspondan en aplicación de la reserva de plazas para este turno

prevista en la LOPJ, cuyo número está aún pendiente de cuantificar. Esta convocatoria se desarrollará por el mismo sistema que la última convocada (OEP 2017 y 2018), <u>pero las preguntas falladas no tendrán</u> ninguna penalización.

Plazas OEP 2019 turno libre. Reserva de nota.-

Por establecerlo así la Ley 20/2021, las 2547 del turno libre de la OEP 2019 (440 Gestión P.A., 1017 Tramitación P.A., 1043 Auxilio Judicial y 47 de Médicos Forenses) se acumularán a los procesos de estabilización previstos en dicha Ley. En el proceso que se convoque por el sistema de concurso-oposición se aplicará la reserva de nota obtenida en los ejercicios de la fase de oposición de la convocatoria de la OEP de 2017 y 2018. La fecha de convocatoria será objeto de negociación. En todo caso, debe tener lugar antes del 31 de diciembre de 2022.

Acumulación ofertas de empleo de reposición turno libre 2020, 2021 y 2022.-

Se convocarán de manera conjunta las plazas correspondientes a la oferta de empleo de reposición de 2020, 2021 y 2022. La OEP de 2022 será el 120% de la tasa de reposición, estando <u>aún por cuantificar</u>, pero las de 2020 y 2021 ya fueron publicadas en su momento en BOE (29-10-2020 y 28-07-2021), y son las siguientes:

Cuerpos	Plazas OEP 2020	Plazas OEP 2021
Gestión P.A.	382	425
Tramitación P.A.	421	425
Auxilio Judicial	214	208
Médicos Forenses	42	22
Facultativos INTCF	13	10
Técnicos Especialistas INTCF	11	
Ayudantes de Laboratorio INTCF	7	-
TOTAL PLAZAS OFERTA ACUMULADA: 2180 + OEP 2022		

El <u>sistema selectivo y la fecha</u> de esta convocatoria acumulada serán objeto de negociación en Mesa sectorial.

Procesos de movilidad voluntaria (concursos de traslado y singularizados).-

Se mantienen sin alteración, si bien se negociará la <u>posibilidad de convocatoria extraordinaria de concurso</u> <u>de traslado</u>. Las plazas y fechas de las convocatorias de dichos procesos también serán objeto de negociación colectiva.

No se ofrecerá a los aspirantes que hayan superado los procesos selectivos recogidos en esta nota informativa sin que previamente hayan sido ofertadas en algún concurso de traslado previo.

Potenciación Promoción interna. Modificación LOPJ.-

De forma preferente se procederá a la negociación de la <u>modificación de los artículos 442 y 490 de la LOPJ</u> <u>para introducción de mejoras en las condiciones de la promoción interna</u>. También se negociarán las modificaciones que sean precisas en aplicación del artículo 1 de la Ley 20/2021. Todo ello sin perjuicio de que lo que salga de esta negociación deberá trasladarse a la Cortes Generales para su tramitación parlamentaria.

STAJ 21 marzo 2022